

En Madrid, un mes.	1 peseta
En provincias, tres meses.	3 id.
— un año.	10 id.
Fuera de España, tres meses.	12 id.
— un año.	40 id.
Venta: una mano de 25 ejemplares.	3 reales.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.	

AÑO TERCERO.—NUMERO 545.

Madrid, miércoles 7 de Enero de 1880

OFICINAS, PLAZA DE LA ARMERÍA, 5 DUPLICADO.

La Joven Icaria

(Conclusion.)

Ademas, esta disposicion constitucional supone que la sociedad está compuesta exclusivamente de gente muy intencional y adicta a su deber. ¿Será necesario que los buenos obreros pasen todas las penas por los perezosos y los ebrios? ¿Qué garantías les concede la sociedad contra éstos? ¿Cuáles son los medios preventivos represivos? «Las penas son el anatema en la Asamblea general; la exclusion conforme a los artículos de incorporacion» (Art. 62.) Eñhorabuena; pero los censurados ó los excluidos, los viciosos y los criminales, ¿qué es de ellos? ¿Qué se hace con ellos? La Constitucion no dice una palabra sobre esto.

Todos los icarios mayores son electores y elegibles a todas las funciones sin distincion de sexo, hombres y mujeres (artículo 13). Ya el preámbulo habia dicho: «Levantemos a la mujer, esa victima de las costumbres bárbaras, haciéndola accesible a todo lo que queremos nosotros». No hay que sorprenderse, por lo tanto, que las mujeres hayan representado un papel tan importante en el Congreso de Marsella. Existen, en efecto, estrechos lazos entre la comunidad icaria de América y los organizadores de las manifestaciones socialistas de Europa, como se verá más adelante; por este motivo tratamos con gravedad este asunto, que es a los ojos de las personas sensatas ilusion y fantasia.

La libertad está definida: «Un derecho natural contra el cual la fuerza no puede ejercer ningun poder legítimo» (art. 14); más por una contradiccion evidente, se añade que la libertad de cada individuo está necesariamente limitada por la libertad de otros. ¿No es esto, pues, lo que sucede en Francia, en Inglaterra, en Italia y entre todos los pueblos civilizados donde existen leyes? Y sus instituciones, condenadas a muerte por la Joven Icaria, ¿no afirman, como el art. 17, que «la ley, expresion de la voluntad social, determina los límites de la libertad de cada uno, con objeto de asegurar la libertad de todos?»

En cuanto a la fraternidad, los icarios consideran que la tolerancia mutua, el respeto de los asociados y la práctica de la justicia hacia cada uno, son las mejores muestras de fraternidad. A esto, aplaudimos con las dos manos y recomendamos estas hermosas sentencias a los hermanos y amigos del «Padre Duchesne».

En cuanto a la unidad, la explotación de todos los ramos de produccion, la administracion general de los intereses debe hacerse según un plan unitario, teniendo por base la unidad de posesion de la fortuna social. No es únicamente la iniciativa individual quien desaparece, aun cuando se aplique al bien de todos; pero esta disposicion no significa nada, y si algo significa, es que entre todos los miembros de la comunidad añade a la identidad de sustancia la identidad de inteligencia, de juicio, de conciencia: algo más que la perfeccion humana, y que nadie ha visto en ningun tiempo y bajo ningun cielo.

El capítulo tercero está dedicado a la propiedad, a la educacion y al matrimonio. Ya sabemos que en la comunidad Icaria cada socio es propietario de todo; que nada es la propiedad individual, exclusiva de nadie» (Art. 28.) En cuanto a los hijos, dispone «como lo juzgue conveniente». Sabemos que el padre de siete hijos, que es, sin embargo, el padre de siete hijos, señala como un vicio orgánico de la educacion entre la fraccion vecina, la Vieja Barra, la costumbre que tienen los hijos de dormir en casa de sus padres. «Lo que será necesario cambiar», escribe él a la Joven Icaria en sus Impresiones de viaje.

La comunidad adopta las instituciones del matrimonio, pero «purificadas de todo lo que las desnaturaliza y altera». ¿Qué debe entenderse por esto? No hay respuesta. La nueva sociedad se muestra aún ménos tolerante que la antigua hacia los célibes. Ella los denuncia como violadores de las leyes naturales (art. 33). Sin embargo, no llega hasta el extremo de pronunciar contra ellos la sentencia del matrimonio forzoso.

En fin, el capítulo IV ordena los poderes públicos, todo lo que se relaciona a la Asamblea general, lo ejecutivo, las elecciones, las funciones, los delitos y las penas,

la administracion, la propaganda y la revision constitucional. Hay dos poderes: el legislativo, ejercido por una Asamblea general de todos los icarios de ambos sexos de veinte años de edad y admitidos en la comunidad; el ejecutivo, que está confiado a los delegados y a las comisiones especiales.

Hay cuatro delegados, que se renuevan dos a dos todos los seis meses. Las funciones son electivas, y los funcionarios son responsables ante la Asamblea.

Todas las funciones son «un deber que no se puede rehusar ni abandonar sin un impedimento legítimo» (art. 56). Aplaudamos. El sitio donde se ejerce el cargo es «un taller para el funcionario» (art. 57).

Aplaudamos aún. Se exigen del funcionario todos los miramientos y la fraternidad de que es capaz hacia sus asociados y a éstos se les exige, en cambio, el respeto hacia los funcionarios. (Art. 58.) Aplaudamos siempre, pues estos son preceptos que harian fortuna en todas partes.

El artículo 66 instituye un comité de propaganda con la mision de preparar «la emancipacion política, económica y filosófica de los hombres y de los pueblos». ¡Oh, qué fin tan pretencioso! Este terrible artículo causaria miedo si no hiciera sonreír.

Es, sin embargo, muy formal que la Joven Icaria se prepara a gobernar el universo comunista. El ciudadano Emilio Peron, que la redacta, ha recibido las felicitaciones del ciudadano Juan Lombard, de Marsella, el cual, en vista del tercer congreso obrero, se indigna al ver a la nacion francesa «dormirse en brazos del oportunismo y de la burguesia».

Vemos tambien que el ciudadano Malou, antiguo miembro de la Commune, actualmente en Suiza, ha hecho grandes esfuerzos para reconciliar a la rama jóven con la vieja, su vecina. Esta tiene tambien su periódico, redactado por el ciudadano Sauva, refugiado de la Commune. Hace tres ó cuatro años la concordia existia en el seno de la colonia, que se componia de unos doscientos individuos, hombres, mujeres y niños.

No existia entonces más que un solo periódico, *L'Etoile du Kansas*, que redactaba el hermano de Pedro Lerrux. Hoy, y despues de la llegada de algunos comunistas franceses de Nueva-York, persisten y se agravan las luchas bizantinas. «A un grito de guerra», exclamaba la Joven Icaria, hablando de la vieja Roma, nosotros oponemos el de paz».

El ciudadano Gillet tampoco está satisfecho de todo lo que ha visto entre los viejos icarios. «¡Ah! Ya no me sorprende, dice en sus *Impresiones de viaje*, que la guerra haya estallado en Icaria; muy al contrario, era inevitable, a ménos de resignarse a no hablar más de la Icaria, porque no existia. Según él, los viejos icarios son muy culpables, y a no ser por los jóvenes, todos vivirian aún en las covachas de Log-House».

Olvidábasenos señalar un punto muy importante, y es que la Constitucion no podrá ser revisada más que una vez por año, a partir desde 1.º de Mayo de 1879 (art. 71).

Respecto al fondo mismo de esta Constitucion, si los jóvenes icarios se hacen la ilusion de haber inventado algo nuevo, se equivocan. Hace ya mucho tiempo que funcionó una Constitucion comunista, semejante en muchos puntos esenciales a la suya, en la antigua monarquia Pembiana de los Incas, adoradores del Sol, aún mucho tiempo antes del descubrimiento de la América por Cristóbal Colon. Allí tambien, como en Icaria, la propiedad estaba indivisa, la tierra se distribuia todos los años entre el pueblo, *per capita*, en porciones iguales; y no sólo la tierra, sino la lana para los vestidos. Allí tambien eran muy mal vistos los célibes, y se les obligaba a casarse a los 24 años. Toda la nacion estaba dividida en comunidades, en las que la iniciativa individual era nula, lo mismo que entre los jóvenes icarios. En vista de estos antecedentes, podemos aplicar al caso presente las palabras del sabio, de que nada hay nuevo debajo del sol. Mientras que unas sectas desearian retrotraer la Europa a la intolerancia religiosa anterior al tratado de Westfalia, otras desean poner el mundo civilizado bajo el despotismo absoluto y primitivo de los Incas.

El Fomento de las Artes

CONFERENCIA DEL SR. D. RAFAEL LABRA SOBRE EL NEGRO SANTOS, DE SANTO DOMINGO.

El sábado tuvo lugar en El Fomento de las Artes, como estaba anunciado, una conferencia a cargo del Sr. Labra, sobre el célebre negro Santos, de Santo Domingo, la cual ha sido de las más brillantes y aplaudidas que hemos escuchado en El Fomento.

El Sr. Labra, con esa erudicion que todos le reconocen y esa palabra fácil y galana, que lo mismo se amolda a la expresion florida del poeta que al vigoroso acento del tribuno, presentó al auditorio la noble figura del negro Santos, *Tussell Luperón*, como le llamaban los franceses, con tan vivos colores, que los repetidos aplausos de la concurrencia al Sr. Labra podian decirse que eran tambien tributados a la memoria del célebre dominicano.

El Sr. Labra empezó su discurso recordando que España habia sido la primera nacion de Europa en llevar la esclavitud a América; y la última que borraba esta ignominiosa injusticia.

«Los esclavistas, decía el orador, quieren presentar a la raza negra como incapaz del derecho de libertad; pero no es que lo crean así, sino que les conviene crear atmósfera en este sentido para que la voz del derecho no vaya a interrumpir la vida regalada que disfrutan y que convierten en un eterno cuento de «bocachos».

La historia de los pueblos presenta grandes y notorias contradicciones, añadia el Sr. Labra, y en la del pueblo de la isla de Santo Domingo no las hay menores.

Santo Domingo fué la primera tierra que recibió a Colon y a su gente, y los recibió con los brazos abiertos, y años despues fué el primer país de América que cerró sus costas a los europeos. Más tarde, en el siglo XVII, se lanzaron al mar una turba de aventureros procedentes de Normandia que, cruzando el Atlántico, llegaron y se establecieron en las costas de Santo Domingo.

Estos aventureros son conocidos en la historia con el nombre de *filibusteros y bucaneros*.

Al llegar a este punto, el orador hizo una descripcion pintoresca de la isla a que aquellos arribaron, en donde todo es color, dice, y lezanía, y todo está perfectamente entonado. Hizo asimismo mil alabanzas de la flora de aquel país y grandes elogios de su fauna, añadiendo luego: La isla tiene 340 leguas de costas y rios caudalosos que se extienden como cintas de plata entre calles de mirtos y arrayanes. Pnes bien: en este país privilegiado, que recoge muchas veces seis cosechas al año, se han reñido las primeras y más grandes batallas que en favor y en contra de la esclavitud se han librado, y en esta tierra ha nacido el negro Santos de Santo Domingo.

La esclavitud moderna, añadia el orador, puede considerarse de cuatro maneras por lo que se refiere a la isla a que hago referencia. Esclavitud de los indios, esclavitud de los blancos, esclavitud de los negros y esclavitud de los chinos. La primera ha venido por la guerra; la segunda por la *corbea* y el repartimiento de bienes, y ésta corresponde a Francia en el siglo XVIII.

Por este tiempo la poblacion de la isla de Santo Domingo se hallaba dividida en blancos, negros y mulatos, y dominaba la region izquierda de la misma España y la derecha Francia.

Viene la revolucion francesa, y la Convencion en su principio no dice nada respecto a abolicion, sino que se lanza a determinar el derecho electoral de los habitantes de la isla, y dice: «Tendrán este derecho los que, siendo hijos de padre y madre libres, paguen una cuota determinada por vía de contribucion». Ante la letra de esta ley, los blancos gritan: «A nosotros corresponde el derecho electoral, porque ni somos negros ni procedamos de vientre esclavo». Pero no todos, casi ninguno, sois contribuyentes, exclamaron a seguida los mulatos, que eran muchos, y todos ellos ricos; y de aquí la guerra civil que estalló en Febrero de 1794, promovida, como se ve, por una «cuestion» puramente

política, independiente de todo a la abolicion de la esclavitud.

Así las cosas, los ingleses, aliados de los blancos, entran en la isla y pelean contra los mulatos, aliados de los franceses.

En esto aparece un hombre extraordinario de la raza negra y de condicion servil, de quiea nadie habia hablado hasta entonces, y aparece como practicante ó médico de los ejércitos franceses; habia estudiado en los libros de la naturaleza la virtud médica de algunas plantas, y entonces bastaba muy poco para seguir en calidad de médico ó curandero a fuerzas cualesquiera de un ejército. Este hombre era el negro Santos de Santo Domingo, *Tussell Luperón*, según los franceses. A los pocos meses de campaña, Tussell abandona sus drogas y sus lancetas, y ejerce el cargo de primer ayudante de un general negro. A poco es elevado al empleo de coronel, y llega por fin rápidamente a general. Reconocidos y admirados los franceses de tanta fortuna, le nombran generalísimo de la isla, y van a los ingleses, y se hace dueño en breve plazo de toda la isla, y en toda ella hace que ondee el pabellon de Francia.

Aquí termina el primer período de la vida de este grande hombre, esclavo hasta los cincuenta años, y que sólo en cuatro sabe encumbrarse hasta el supremo gobierno de la isla. Los ingleses quisieron comprarlo haciéndole rey de Santo Domingo, sin más restriccion que la de pactar con él un tratado de comercio ventajoso para ellos; pero Tussell rechazó sus ofertas, porque ni era ambicioso ni en su pecho cabia la traicion.

Veámosle ahora en el segundo período de su existencia. Restablece, en primer lugar, las viejas leyes protectoras de los esclavos, y forma un Código, que se conoce en la historia con el título de *El Código negro*, y despues hace una Constitucion, en la que consigna, entre otras libertades, la de conciencia y la de comercio.

Admirable es, decía elocuentemente el Sr. Labra, ver cómo un negro que ha sufrido la esclavitud durante cincuenta años, que en cuatro se levanta a general y a legislador, cómo no se le esconde ninguno de los grandes senderos por donde hay que llevar a los pueblos, si no se pretende desviarlos de la libertad y sumirlos en la ignorancia, en la esclavitud y el despotismo.

Contra la popularidad de Tussell empezaron a levantarse en Francia injustas rivalidades, que encontraron en tiempos del Consulado perfecta acogida. Proclamóse el imperio, y las perfidias que se venian tramando, contra Tussell llegan a su colmo. Napoleon I firma el tratado de Amiens, y en su virtud queda restaurada la trata y la esclavitud. Esta medida habia de producir necesariamente honda sensacion en las colonias francesas, y sobre todo en la de Santo Domingo, en donde la raza negra constituia la mayoría de la poblacion.

Pero no fué esto sólo: receloso Napoleon de Tussell, mandó a la isla un cuerpo de ejército de 25.000 franceses, a cuyo frente puso el emperador un cuñado suyo, Leder, el cual llevaba el encargo de destituir a Tussell y de gobernar la colonia, según las nuevas leyes del imperio.

Leder llegó a Santo Domingo, y sin pedir autorizacion al negro Cristof, general gobernador de la plaza, sino intimidándole la entrega de la misma, en un plazo brevísimo, se dispone a tomar posesion de toda la isla.

Cristof pone el suceso en conocimiento de Tussell; éste se asoma a un mirador desde donde se divisaba el muelle y los navios franceses, y exclama: «Cuando tantos hombres envia el imperio, es que vienen a quitarnos la libertad». Tussell, al principio, observando que la resistencia era temeraria, y no comprendiendo sin duda todo el alcance de la perfidia; se inclinaba a no resistir; pero el valiente Cristof rompió el fuego contra los franceses, empezando por destruir su propio palacio y cuanto poseía de algun valor dentro de la ciudad.

El combate fué horrible, la carnicería espantosa. No parecia sino que eran enemigos de siempre, y es que no hay enemigo más odiado que aquel que lo es de nuestra libertad personal y de la independencia. La lucha fué vencida y dominada por los franceses en la ciudad, pero con-

tinó luego más viva y más implacable en la campaña, y duró dos años, y no duró más porque, en vista de la tenacidad de los negros mandados por Tussell y por Cristof, y de la sangre francesa que se habia derramado, hizo el imperio grandes concesiones, y dió una amplia amnistia a quantos le habian combatido con las armas.

Ajustada la paz, Tussell se retira al interior de la isla con su mujer y sus hijos, a una casa de recreo rodeada de campos de caña, a gozar de los tranquilos placeres de la familia; mas poco disfrutó de esta paz. El imperio recelaba de Tussell, y recelaba porque le temia; y decretó su perdicion. Encontrábase una tarde tendido en una hamaca y con uno de los libros de *Plutarco* en las manos, cuando de improviso se vió asaltado por diez ó doce oficiales franceses, que al punto tomó por malhechoras, e incorporándose vivamente se armó de un sable y trató de defenderse; pero uno de los oficiales, que le intimaba la raudicion con pistola amartillada y acero desenvainado, le dijo: «No nos tomeis por bandidos; si tal suponeis, conviene desengañaros. Somos oficiales franceses y venimos a prenderos de órden superior.—*Brava tracció!*» contestó Tussell envañando su espada y entregándose a sus aprehensores.

Tussell es inmediatamente embarcado para Francia y conducido a Brests, en calidad de reo, pero de reo de Estado. Desde su prision escribe a Napoleon una discretísima carta, que empezaba así: «El primer hombre de los negros, el primer hombre de los blancos», y en la que le pedia que se le juzgase en cualquier forma; pero que se le juzgase.

Por toda respuesta, el valeroso prisionero es conducido a la fortaleza de Chou, medio enterrada entre las nieves de los Alpes Suizos, y le arrojan en un hediondo y profundo calabozo, que media doce piés de largo por ocho de ancho, en donde muere por fin de frio y de hambre.

Al principio, el imperio le pasaba cinco francos para su manutencion; despues le rebajó el diario a sólo tres francos, pues se dijo que los negros eran muy sobrios, y el imperio no debía mostrarse con Tussell muy despilarrador. El sercasmo que encierran estas palabras no merecen ni aun la protesta de la indignacion. Algunos años despues, Napoleon I, prisionero en Santa Helena, dirigia una carta a los ingleses preguntándoles si conceptuaban que podria vivir con solos 6.000 duros mensuales que le pisaban para comer.

El Sr. Labra acabó su discurso haciendo un elocuente resumen de la vida del inteligente negro Santos de Santo Domingo y de los juicios más notables que de él habian formado ilustres escritores.

A los cincuenta años el negro Santos, que, como ya hemos dicho, hacia los oficios de cochero en una casa, a cuyos amos conservó siempre singular afecto, se incorporó en calidad de médico a un regimiento de franceses; fué luego ayudante de un general negro, más tarde coronel, y a los cuatro años de su vida militar, general en jefe de las tropas dominicanas al servicio de Francia.

En 1801 hizo que se proclamase su célebre Constitucion. En 1802 se levantó contra el decreto imperial que restablecia en la isla la trata y la esclavitud. En 1804 se retiraron los franceses de la campaña y se pactó la paz. Cae despues prisionero, y muere, como ya hemos indicado, a muchos miles de leguas de su amada isla, enterrado en una prision helada por las perpetuas nieves de los Alpes, y muere sin que tribunal alguno le juzgue y le sentencie.

Tal es el resumen; a continuacion el Sr. Labra hace un cumplido elogio de las condiciones de energia, de atrevimiento y de valor que daban tono al carácter de Tussell.

Los actos de generosidad que llevó a cabo fueron innumerables; el orador citó varios a cual más admirables, terminando con estas frases elocuentes de Tussell, dichas unos días antes de morir en la fortaleza de Chou; a un hijo suyo que logró penetrar en ella para abrazarle: «Hijo mio, tú irás a Santo Domingo; pero no digas a nadie que a tu padre le han asesinado los franceses».

Los actos de generosidad que llevó a cabo fueron innumerables; el orador citó varios a cual más admirables, terminando con estas frases elocuentes de Tussell, dichas unos días antes de morir en la fortaleza de Chou; a un hijo suyo que logró penetrar en ella para abrazarle: «Hijo mio, tú irás a Santo Domingo; pero no digas a nadie que a tu padre le han asesinado los franceses».

¿En dónde estamos?

Pero ¿qué pasa aquí? ¿Qué peligros nos aguardan? ¿Qué temores amenazan? ¿Qué sucede, en fin, para que la prensa ministerial derroche tanta imprudencia, fulmine tanto cargo y alarme la opinión pública con esos artículos tan poco meditados? No parece sino que estamos abocados a grandes cataclismos, que ni la robustez del partido conservador va a poder evitar, ni el talento del Sr. Cánovas del Castillo dejará de prevenir. Nosotros no vemos nada, absolutamente nada, ni sospechamos nada, ni sentimos otra cosa que las imprudencias que emanan del Gobierno y de su prensa odiosa contra honradas y patrióticas aspiraciones, contra actos o manifestaciones legales y decorosas y contra respetables individualidades a quienes se está demostrando a porfía el odio injustificado con que se les paga sus grandes merecimientos y su prudente actitud.

Si nos impusieramos diariamente el trabajo de recopilar cuantas insensateces se publican, cuantas falsas noticias se comentan con aviesa intención y cuantos materiales, en fin, se arrojan a la hoguera de las pasiones excitadas para poner a prueba de paciencia a los políticos en juego y a los no políticos también, ciertamente que nuestros lectores preguntarian con nosotros: ¿Adónde vamos a parar? ¿Qué se pretende por ese camino de intransigencia y de amenazas más o menos encubiertas? ¿Qué se puede esperar en un mundo que no es de ángeles, si se erige en sistema el mortificar el amor propio de las oposiciones, de los vencidos o de los sacrificados despiadadamente por antojos, ligerezas o vanidad del Poder? Pues, a estas y a otras consideraciones se presta la lectura de los periódicos más afectos a la situación en estos días, y muy especialmente el artículo publicado antes de ayer por La Política, cuyas relaciones de intimidad con el Sr. Cánovas son bien conocidas.

En ese malaconsejado escrito se dice que este Gobierno es el mejor de los habidos y por haber, cuando ha sido nombrado por la Corona y dispone de mayoría en las Cámaras; que los representantes del País que se retraen del Parlamento dejan de serlo virtualmente, y es necesario declarar vacantes sus distritos; que el Gobierno debe desarrollar una gran energía dentro del próximo período parlamentario, sin duda para ejercer una especie de dictadura disfrazada; y que los militares, por grandes que sean sus servicios a la Patria, por grandes que sean sus merecimientos, no deben resucitar el militarismo si no pueden ostentar en su historia los triunfos y las glorias del gran Napoleón, y termina manifestando estar seguro de que nuestros generales sólo propenden al mayor y mejor orden de su país y a la consolidación de las altas instituciones.

Y bien, si este justo concepto tiene formado La Política de nuestros generales, ¿a qué el recuerdo de Napoleón y del militarismo? ¿A quienes se pretende detener con la amenaza? ¿Quién abriga ni ha abrigado nunca en España, desde la restauración a nuestros días, semejantes propósitos? ¿Cuánta ceguedad!

Y que esto lo escriba La Política y se inspire ó se consienta por el señor Cánovas, el hombre que, aparte de otros motivos de reconocimiento, ha tenido siempre en las primeras jerarquías de la milicia española sus más adictos auxiliares y hasta sus más dóciles amigos; que esas y otras cosas se autoricen por el hombre que ha encontrado fácilmente en esas elevadas clases quienes le permitan continuar gobernando a España, bajo la responsabilidad constitucional de ellos; que esto pase ante el hombre civil cuyos mayores títulos para el País se los debe a los triunfos militares de esos nobles capitanes, que jamás quisieron utilizarlos en provecho propio, aun cuando ostentan tanta competencia como el Sr. Cánovas por lo menos, y como otros militares que han dirigido y dirigen los gobiernos de sus respectivos países; que esto se diga por los órganos de un Gobierno, acaso el único de España en los tiempos modernos, que jamás ha hallado el menor embarazo por parte de los militares, y que venga, en fin, un periódico conservador a querer enseñar resignación y patriotismo a los generales, cuando los dos únicos que han

ocupado el Poder desde la restauración, ha sido sólo por servir al Rey, comprometidos por el Sr. Cánovas, y bien a disgusto de ellos; cuando todo esto se ve y se siente como lo sentimos nosotros, la verdad es que abruma tanta injusticia, y da la medida del encono y del despecho que cunde por el campo conservador.

En otro de los párrafos más insensatos del mencionado artículo se dice lo siguiente:

«Esos grandes genios militares europeos de actualidad, ¿quién los hace? ¿En qué se ocupa el gran Montke? ¿En disminuir acaso el prestigio de los hombres civiles de su país? ¿No está concretado a sus estudios y obligaciones militares? ¿Qué es de los militares de Inglaterra y de Francia en la actualidad? ¿Qué se han hecho de los genios militares de los Estados Unidos, los que, como Sherman, dejaron asombrado al mundo con sus marchas y operaciones al frente de los ejércitos más numerosos que registra su historia? ¿Qué de Johnston, Stonewall, Grant, Lee, gran general, aunque vencido? ¿Sabe nadie que se ocupen en asediar el Poder, perseguir a los gobiernos, estrecharles y presentarles obstáculos en su camino?»

Y aparte de que La Política no está muy afortunada en sus citas, puesto que Moltke no tiene que perseguir el Poder hallándose en él desde hace tantos años, y de que Grant está agitando a sus amigos y a los pueblos para alcanzar nuevamente la silla presidencial de los Estados Unidos, y de que Lee no es general, que sepamos, de la república americana, aun cuando haya sido un guerrero vencido, y de Sherman y los demás generales que cita viven en un país donde la profesión de las armas no causa un estado especial, como en las viejas naciones de Europa, y de que precisamente los militares de la mayoría de las naciones están reconocidos como muy aptos para la gobernación de los Estados, por la misma razón del hábito de mando y obediencia que han adquirido durante su larga carrera; y aparte, en fin, de que España es una nación perturbada desde el principio del siglo, donde todas las conquistas modernas y todas las libertades patrias, desde el sistema constitucional que nos rige hasta la monarquía restaurada se deben exclusivamente al instinto político del ejército que se nutre de todas las clases sociales, que se alimenta de la opinión pública y que se apodera de sus grandes aspiraciones para imponerlas aun a despecho de todas las tiranías; aparte, repetimos, de todas estas circunstancias más o menos excepcionales por que atraviesa nuestra querida España, ¿qué militares son esos que se ocupan aquí en asediar un poder que han rechazado muchas veces porque así le han querido? ¿Quiénes los que se entretienen en perseguir a los gobiernos, estrecharlos y presentarles obstáculos?

¿Son acaso los que no mueven continuamente el incensario en derredor del Sr. Cánovas del Castillo? ¿Son los que no aplauden ciegamente todos los actos de su poder, porque temen que a todos nos conduzca al abismo? ¿Sabe el colega que los generales de ninguna otra nación hayan renunciado a pensar por sí propios y que les sea indiferente la suerte de su país? ¿Es esto penado por la Ordenanza también, ni por las leyes del Reino, ni por los deberes de la conciencia?

¡Ah, caro colega! Si, lo que no creemos; si, lo que no deseamos con toda nuestra acrisolada lealtad, llegara un día de verdadera peligro para las instituciones, para la paz pública y para el orden social, entonces veríamos dónde se hallaban ciertos hombres, y dónde otros a quienes ahora se lastima.

Question legal

«Cuestión de ley» titula El Correo Militar a un artículo en que cree dejar contestada nuestra pregunta sobre el derecho que atribuyen las leyes a los militares senadores y diputados para hacer la dimisión de sus cargos; pero a la verdad, no se ofenda nuestro estimado colega, creíamos que entre el arsenal de sus recursos podría hallar algún otro expediente mejor para salir del paso.

El Correo se encastilla en la Ordenanza militar, considerándola como una ley inflexible que supone, equivocadamente, no estar contradicha por la Constitución y ley electoral, y ya se ve, al amparo de esta falsa premisa, la lógica lo conduce al error en el resultado.

Aunque nos anuncia el colega, y ya lo suponíamos, que está bien enterado de las leyes fundamentales de la Nación, consideradas como cuerpo de doctrina preceptiva, de donde se derivan las demás leyes secundarias, ordenanzas y reglamentos orgánicos por que se rigen los resortes de todo

el mecanismo social dentro del Estado, conviene a nuestro propósito copiar a continuación literalmente el artículo 31 de la Constitución de la monarquía española, que dice así:

«Los diputados a quienes el Gobierno ó la Real Casa confieren pensión, empleo, ascenso que no sea de escala cerrada, comisión con sueldo, honores ó condecoraciones, cesarán en su cargo sin necesidad de declaración alguna, si dentro de los quince días inmediatos a su nombramiento no participan al Congreso la renuncia de la gracia.»

Lo dispuesto en el párrafo anterior no comprende a los diputados que fueren nombrados ministros de la Corona.

Se hace aquí ni en ningún otro artículo del Código fundamental excepción de los diputados que tuvieren carácter militar?

Pues si es precepto constitucional que los diputados puedan ó no renunciar a las comisiones del servicio que obtengan, como a cualquiera otro empleo, ascenso, honores, condecoraciones ó gracias que se les confiera, ¿cómo no han de poder hacerlo los militares, para quienes el Código no establece excepción alguna?

De ser así, como El Correo Militar afirma, fácil sería a todo gobierno el inhabilitar en un día dado a todos los senadores y diputados militares, pues con conferirles mandos, comisiones con sueldos, empleos, etc., etc., a que ellos no podrían renunciar, según la teoría de El Correo y del ministro de la Guerra, bien pronto se desharía el Gobierno de todos, anulaba de hecho el voto de los pueblos, é infringía impunemente el pacto constitucional.

¿Tiene El Correo algún texto legal de más valla para los poderes públicos que oponer al artículo citado?

Desengáñese el estimable colega, mal que pese a su teoría absoluta, contraria a las renunciaciones; mal que pese a los que no quieren reconocer el dualismo político y militar que establece la Constitución del Estado, siempre resultará dentro del derecho que los militares senadores ó diputados estarán en el deber de servir los cargos del ejército que se les confie en tanto que a ellos les convenga aceptarlos y al Gobierno el conferirselos; pero en cuanto falte ese mutuo acuerdo, el representante del País siempre podrá acogerse a la ley que más le protege, como el Gobierno puede usar del derecho, por nadie combatido, de declarar de cuartel ó de reemplazo al que no convenga para su servicio.

No entramos, pues, a debatir con El Correo, dentro de las conveniencias y de la pureza de los principios militares, si es preferible una u otra doctrina; pero si afirmáremos que la nuestra es la estrictamente legal, que es el criterio por el que se han de juzgar los actos públicos de todos los funcionarios.

Peró si la autoridad del texto citado aún fuese dudosa para nuestro apreciable colega El Correo Militar, le rogamos que nos lo indique, porque sospechamos hallar en su misma colección algo que pudiera abonar nuestra teoría, aun de antes que adquiriera carácter legal.

No contestamos tampoco a los últimos párrafos de su artículo, porque bien pueden ser materia de proposición; pero ahora estamos en presencia de hechos injustamente censurados, aunque reconocamos la libertad del colega para hacerlos.

Ayer y hoy

Un yestido colega de abolengo conservador, empujando la palmeta para dar lecciones a nuestras eminencias políticas, cree oportuno trazar reglas de conducta a los jefes de las minorías, publicando lo que dice Mr. Cucheval Clarigni en la Revista de Ambos Mundos, relativamente a lo que ha de ser un jefe de oposición.

El citado colega madrileño condensa la opinión del escritor francés diciendo que los jefes de las oposiciones han de ajustarse a los mismos procedimientos que seguirían si estuviesen al frente del Gobierno.

Y a nosotros se nos ocurre preguntar: ¿habrá escrito Mr. Cucheval Clarigni lo que debe ser un jefe de Gabinete bien educado? Porque en este caso, ya que saben los jefes de las minorías cuáles son sus deberes, sería curioso conocer también cuáles son los del Sr. Cánovas del Castillo á ver si éste los cumple con patriótica exactitud.

La noticia de la formación del Ministerio Cánovas produjo en el extranjero el mismo efecto que en España, y como la jurisdicción de los fiscales de imprenta que deben guardar la personalidad del señor Cánovas no pasa de los Pirineos, resulta que la prensa de todos los países continúa expresando sus juicios nada favorables al Gabinete actual.

Los ministeriales de aquí no han podido tolerar este espectáculo, y La Época primero, y El Acta y La Patria después, han publicado sueltos más ó menos violentos

contra la prensa de París, entre la que hay algunas publicaciones poco adictas al señor Cánovas.

La consecuencia de todo esto se halla en la siguiente noticia que publica La Correspondencia de la mañana de hoy:

«El embajador de Francia ha celebrado una larga y cordial conferencia con el señor ministro de Estado, reiterando el sincero deseo del nuevo ministerio francés de mantener las mejores relaciones con todas las potencias.»

Por lo visto, se ha echado mano de los grandes procedimientos.

Hasta ahora, como compensación a los ataques de la prensa francesa al Sr. Cánovas, bastaban los artículos laudatorios de La Estafete, redactados por el Sr. Vallejo Miranda; hoy se apela ya a los embajadores para conseguir que la censura calle, y sólo se escuche el elogio.

Estamos viendo que el mejor día se establece un fiscal de imprenta en la aduana de Irún, para decomisar periódicos.

Para indisponerse con alguien no halla fronteras el Sr. Cánovas.

Le han parecido pocos los conflictos que en el interior ha suscitado, y va a buscarlos fuera también.

Según La Política, es posible que pase la actual legislatura sin que se elija nuevo presidente de las Cortes.

Según La Correspondencia, la elección de presidente se verificará probablemente el día 12 del actual, en concepto de algunos diputados.

Para apreciar el valor de estas dos noticias, conviene recordar dos cosas:

La Política tiene la llave de la cámara del Sr. Cánovas.

La Correspondencia suele tener la pluma.

El Tiempo, hablando de su propietario: «Por lo demás, los merecimientos del señor conde de Toreno y las generales simpatías de que goza en las Cámaras hacen que, apenas indicada su candidatura, sea recibida de la manera más favorable por la opinión pública.»

Ahora sólo falta que el señor conde de Toreno diga, poco más ó menos, en Consejo:

«Organos tan ilustrados, y de tanta influencia en la opinión pública como El Tiempo han acogido benévola y mi candidatura para la presidencia.»

La candidatura del señor conde de Toreno, aunque nacida en medio de la calle, parece crecer y desarrollarse en su propia casa.

Es sensible que estas intimidades de familia salgan a la publicidad.

Después de todo, solamente en la casa pueden decirse esas cosas que El Tiempo escribe.

De La Patria: «Bueno es hacer constar que pocas veces, como hoy, el ejército se ha visto atendido, merced del Sr. Cánovas del Castillo todos los cuidados, todos los afanes que un hombre de Estado de sus condiciones relevantes puede otorgar a la institución sobre que descansa el orden interior y la defensa de la Patria.»

Para manifestar estas cosas el Sr. Cánovas no tiene otra cosa que hacer, sino abrir la boca ó tomar la pluma.

Para contestarlas nosotros, tenemos que resignarnos a extender la mano y recibir un palmetazo del fiscal de imprenta.

La partida es bastante desigual para nosotros; pero tenemos un consuelo en medio de todo.

La contestación que la GACETA UNIVERSAL tiene que callarse se halla en la colección de la Gaceta oficial.

Lo que la réplica pierda así en claridad, lo gana en fuerza.

Cosas nuevas que ha hecho el Sr. Cánovas, que nosotros ignorábamos, y que ayer descubrió La Patria, ferviente ministerial de ayer de mañana.

El ejército, Su disciplina, Su Estado mayor, Y la instrucción de sus oficiales.

Indudablemente debe referirse al señor Cánovas el antiguo cuento del maestro de escuela que, dando lección de catecismo, dijo a uno de sus discípulos:

«¿Quién ha hecho el mundo?» Y el niño, creyendo se trataba de alguna falta, contestó con las lágrimas en los ojos: «Yo; pero perdón, no lo volveré a hacer más.»

El Sr. Cánovas lo ha hecho todo. Quiera el cielo que no le toque deshacer también.

Parece que hay amigos del Sr. Romero Robledo más papistas que el mismo Papa, como vulgarmente se dice; éstos se obstinan en votar a su jefe para la presidencia del Congreso, aunque el Gobierno unánime acuerde que el elegido sea el conde de Toreno.

El Sr. Romero se esfuerza en estos momentos en conseguir de sus amigos que prescindan de su personalidad, y cumplan el acuerdo adoptado por el Gobierno.

Si nosotros fuéramos el señor conde de Toreno, no nos llegaría la camisa al cuerpo, á la vista de este espectáculo.

El Sr. Romero Robledo no puede hacer más que ofrecerse, como víctima propiciatoria.

Si la mayoría no acepta su sacrificio, eso no será culpa del ministro de la Gobernación.

La táctica de los húsares tiene maniobras secretas y complicadas para salir bien de todos los casos.

El que sale mal siempre, es el Sr. Cánovas.

Todas las probabilidades están en favor de D. Francisco Silvela para ocupar en el caso de que sea elegido presidente de la Cámara uno de los individuos del actual Gabinete.

Con esto, el Sr. Cánovas repara una gran injusticia.

El Sr. Silvela tenía tantos títulos para continuar en el Gobierno después de la última crisis como los Sres. Orovio y conde de Toreno.

Igualdad ante las recompensas es lo primero que debe haber en una agrupación bien organizada.

La Época dice anoche que los ejes del Universo no vacilarán por la actitud de las minorías en el Congreso y el Senado.

Exacto; pero vacilarán los ejes de otra cosa que le importa más al Sr. Cánovas que el Universo este ro: los de su poder.

Si es que todavía tiene ejes después de los vulecos que va dando en estos últimos quince días.

Oficial

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Ley concediendo al presupuesto del ministerio de Marina, correspondiente al actual año económico, un crédito extraordinario.

Otra declarando permanente el crédito extraordinario que concedió la ley de 19 de Diciembre de 1878, con aplicación a los gastos de adquisición y colocación de un cable telegráfico submarino entre las islas de Mallorca é Ibiza.

Otra concediendo al presupuesto de gastos del ministerio de la Guerra, correspondiente al año económico de 1878 á 1879, un suplemento de crédito.

Gobernación.—Real decreto jubilando á D. Antonio María Zapatero y Montenegro.

Reales órdenes disponiendo se den las gracias á los albaceas testamentarios de doña Antonia de Palacio y San Cristóbal por su donativo con destino á un establecimiento de beneficencia, y á D. Enrique Calderón y Gomez por el mismo motivo.

Fomento.—Resumen de los reales decretos de 2 del corriente, por los que se conceden á D. Miguel Merino y á D. Antonio Estéban honores de jefe superior de Administración civil, respectivamente, en recompensa del mérito contraído en las observaciones astronómicas efectuadas por ambos.

Interior

Del Diario de Avisos de Zaragoza: «Hace veinte años que la sucursal del Banco de España, en Barcelona, guarda un depósito de 10.000 duros, destinado á perpetuar por medio de un monumento las victorias que alcanzó nuestro ejército contra el imperio de Marruecos.»

Pues si no andamos equivocados, catorce ó quince años hace que el Banco de Crédito de Zaragoza, debe guardar también en depósito una suma—cuya cuantía no podemos determinar á punto fijo—que se recaudó en esta capital, por medio de pública suscripción, para elevar una estatua á la memoria del generoso cuanto malogrado Justicia de Aragón, D. Juan de Lanuza.

El viernes por la tarde, poco después de llegar á Tortosa, el tren-correo de Valencia, se pegó un tiro en la cabeza un viajero en el mismo andén, quedando en un estado muy grave. Dicese que era un oficial de la reserva de Alicante, á quien impulsó á tal extremo un amor contrariado.

El último día del mes pasado trataron de robar la caja de la fábrica de Mieres (Asturias). Al penetrar en su despacho el representante de la sociedad, fué sorprendido por dos hombres que se hallaban dentro, siendo acometido por ellos é infliriéndole dos heridas con arma blanca. Este incidente evitó que se verificara el robo, y los criminales aprovecharon los momentos de confusión para ponerse en salvo.

El señor obispo de Barcelona ha resuelto ceder para socorro de la clase obrera 12.000 y pico de pesetas de derechos de construcción del seminario, de que el ayuntamiento trata de eximirle.

En el horroroso incendio ocurrido en Granada, plaza de Bib-Rambla, de que hemos dado cuenta á nuestros lectores, se halla interesada por muchos miles de duros la importante compañía de seguros La Unión y El Fénix Español.

El ayuntamiento de Murcia tiene hoy día en caja 427.770 pesetas para atender á los gastos ocasionados por la inundación.

Exterior

París 6. El público se apresura á comprar billetes de la lotería franco-española, cuya venta empezó ayer.

Lahore 5. Se teme que estalle una sublevación en Herat, ciudad importante al Poniente del Afghanistan.

París 6. La legación de la república de Chile ha recibido un telegrama oficial anunciando que el general Daza, presidente de la república boliviana, ha sido destituido.

San Petersburgo 6. El estado de salud de la emperatriz de Rusia sigue agravándose más y más.

